



Expediente: **PV001/2026**

D. MANUEL ESCUDERO VELA, Jefe de Gestión Económica y Coordinación Administrativa de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, como Secretario de la Mesa de licitación concesional de esta Consejería, respecto al expediente de la **"CONCESIÓN DEMANIAL DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE LA PARCELA DOTACIONAL SITUADA EN LA CALLE OSLO 1 DE MADRID, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA)"**

CERTIFICO

Que la Mesa de licitación concesional, en su reunión de 6 de julio de 2026, ha acordado que las entidades que se citan a continuación deben subsanar la documentación técnica que se valora mediante juicios de valor presentada, según se indica a continuación conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares:

- **GERIATROS, S.A.:** Deberá aportar firmado electrónicamente el documento que contiene los **Anexos del Proyecto de construcción**.
- **HOSPITALES Y CENTROS CASASVERDE MADRID, S.L.:** Deberá aportar firmado electrónicamente los documentos que conformar el **Proyecto de construcción**, esto es, el documento de Calidad técnica del estudio arquitectónico inicial, y el documento de Metodología y programa de trabajo.
- **ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.:** Deberá aportar firmado electrónicamente los documentos que conformar el **Proyecto de construcción**, esto es, el documento de Calidad técnica del estudio arquitectónico inicial, y el documento de Metodología y programa de trabajo, así como el **Proyecto de gestión**.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 5 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la recepción de este requerimiento. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, de acuerdo con la cláusula 22 del Pliego de Condiciones particulares.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida se presentará remitiéndola a través de la plataforma de **Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, con acceso a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos>, dirigiéndolo al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO

Firmado digitalmente por: ESCUDERO VELA MANUEL

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: